

De acuerdo con nuestros Estatutos tenemos los siguiente fines:

- 1) Participar en la elaboración de cuantas disposiciones afecten a la enseñanza en general, en los Centros Públicos y en la gestión y control de los mismos.
- 2) Promover y facilitar la participación de las APAs en la gestión de sus centros, consejos escolares, consejo escolar municipal y en otros órganos colegiados.
- 3) Velar por el respeto a los derechos de los alumnos/as y de los padres/madres.
- 4) Organizar y participar en todas aquellas actividades que redunden en beneficio de la educación de los alumnos/as en su ámbito de cobertura.
- 5) Representar, promover y defender los intereses de las asociaciones afiliadas en todo lo referente al proceso educativo, de acuerdo con las leyes vigentes.
- 6) La escolarización de cero a dieciocho años, gratuita dentro de la escuela pública.
- 7) Una enseñanza racional y humanística, de alta calidad, tecnológica y científica y que desarrolle el espíritu crítico del alumnado.
- 8) Aspirar a conseguir una escuela pública pluralista, no-sexista, compensadora de desigualdades sociales y que haga efectiva la igualdad de oportunidades, integradora de las diferencias del alumnado y que asuma las características culturales, lingüísticas y geográficas de su entorno.

9) La plena gratuidad de la enseñanza pública en los niveles obligatorios, incluyendo las actividades complementarias y extraescolares, los libros y demás material escolar, comedor y transporte. Asimismo la generalización y suficiencia de ofertas de puestos escolares públicos en los niveles no obligatorios.

10) Que la actividad educativa forme en el respeto a los derechos y libertades, en los valores de la paz y la solidaridad y el ejercicio de la tolerancia y la libertad. Y asimismo, que la educación financiada con fondos públicos, carezca de todo tipo de adoctrinamiento.

11) Que la Escuela Pública sea democrática y participativa gestionada con intervención y control de las APAs y de los demás sectores afectados por la Educación.

12) Cualesquiera otros que sean necesarios para la mejora de la calidad de la enseñanza pública en general.